

El Elector

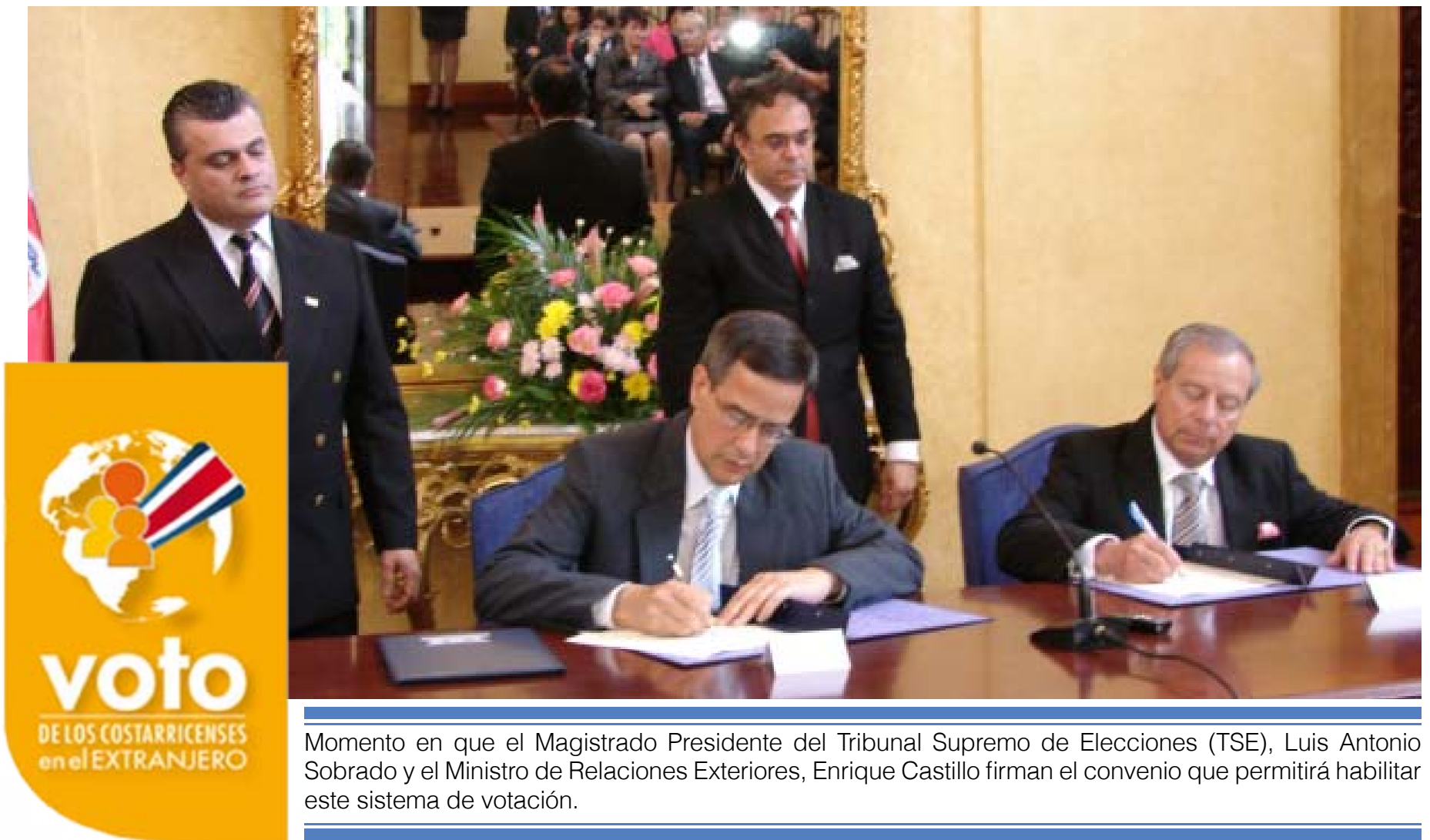


PERIÓDICO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
San José, Costa Rica | Edición Octubre 2012



Voto en el extranjero para elecciones 2014

Miles de costarricenses tendrán la oportunidad de elegir Presidente. Pág.3



Momento en que el Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), Luis Antonio Sobrado y el Ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Castillo firman el convenio que permitirá habilitar este sistema de votación.



TSE alista motores para comicios de 2014:

Conozca a nuevos encargados de programas electorales. Págs. 6 y 7

Costa Rica vivió su primer plebiscito revocatorio de mandato

Pérez Zeledón dijo Sí. Pág. 4



Breves

Periodista
Giannina Aguilar

TSE fue escenario de disertación sobre Voto Preferente

El 21 de agosto pasado tuvo lugar el conversatorio "Experiencias de aplicación del Voto Preferente" en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Dicho evento coincidió con la culminación del II Taller de Intercambio de experiencias de escuelas e institutos de capacitación electoral de UNIORE y fue realizado en forma conjunta por el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), IDEA Internacional y la Cátedra de Derecho Constitucional de la Universidad de Costa Rica.

La actividad contó con la participación del Magistrado del Tribunal Electoral de Panamá, Eduardo Valdés y del Magistrado del Tribunal Superior Electoral de República Dominicana, Marino Mendoza. Ambos se refirieron a la aplicación del voto preferente en sus países.

Las ponencias de estos expositores internacionales estuvieron precedidas por la participación del Magistrado Luis Antonio Sobrado, Presidente del TSE, Daniel Zovatto, Director Regional para América Latina y el Caribe de IDEA Internacional, y Hugo Picado, Director del IFED.



Corte nombra Magistrados propietarios para elecciones de 2014

Para los próximos comicios los Magistrados suplentes Fernando del Castillo y Marisol Castro Dobles ocuparán sus cargos en forma propietaria. Así lo dispuso la Corte Suprema de Justicia en la sesión n° 28 del 13 de agosto pasado. Ellos permanecerán en sus cargos del 2 de febrero de 2013 hasta el 2 de agosto de 2014.

Cabe recordar que, el Código Electoral costarricense establece en su artículo 13, que el TSE deberá estar integrado por cinco magistrados desde un año antes y hasta seis meses después de las elecciones generales.

El Periódico El Elector es un periódico informativo del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), editado y producido por la Unidad de Prensa y Protocolo de la Secretaría General del Tribunal. (Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n.º 047-2011, celebrada el 19 de mayo de 2011).

Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente a la Unidad de Prensa y Protocolo o a través de los correos electrónicos gaguilar@tse.go.cr, csolano@tse.go.cr y jmatamoros@tse.go.cr. Los artículos deben tener una extensión máxima de una cuartilla y media y deben remitirse tanto en versión digital como escrita en la primera semana de cada mes.

El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión. Este medio de comunicación cuenta con el Sello de Calidad otorgado anualmente por el Colegio de Periodistas de Costa Rica.

XXVIII Conferencia de Tikal

Con ocasión de la XXVIII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe, la Magistrada Vicepresidenta, Eugenia Zamora y el Magistrado suplente, Fernando del Castillo, representaron al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Este encuentro se realizó en El Salvador del 25 al 28 de setiembre pasados y su eje temático fue "Estrategias para el desarrollo y fortalecimiento de las autoridades electorales".

No a la discriminación contra la mujer

Del 3 al 5 de setiembre pasados se efectuó el III Encuentro de Magistrados Electorales de los más altos Organos de Justicia de Iberoamérica en Paraguay. El TSE estuvo representado por la Letrada María Quesada.

El objetivo de este encuentro fue la reflexión sobre las medidas especiales de carácter temporal, establecidas en el artículo 4 de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

Observan proceso de inscripción de partidos

En setiembre pasado, el Magistrado suplente Juan Antonio Casafont junto con el Director del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Héctor Fernández y la Jefa del Departamento de Partidos Políticos, Marta Castillo, representaron al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) como observadores del proceso de verificación de firmas de afiliados y adherentes de los partidos políticos en Ecuador.

Observación internacional de elecciones en Venezuela

El Coordinador de Programas Electorales, Erick Schmidt, representó al TSE en el acompañamiento internacional para la Elección Presidencial de la República Bolivariana de Venezuela. Estos comicios se realizaron el pasado 7 de octubre.

TSE reeligió a su Presidente y Vicepresidenta

En sesión del 23 de agosto pasado, los magistrados del TSE acordaron reeligir como Presidente y Vicepresidenta de este organismo electoral, respectivamente, a los magistrados Luis Antonio Sobrado González y Eugenia María Zamora Chavarría.

Al momento de razonar su voto, los magistrados Esquivel Faerron y Zamora Chavarría manifestaron: "El Magistrado Sobrado González asumió, por segunda vez, la presidencia de este Tribunal en un momento crítico que exigía liderazgo certero y solidez jurídica frente a la aplicación de las reglas del nuevo Código Electoral, en el marco de un proceso electoral ya en marcha. Su adecuada conducción ha facilitado a la institución realizar los cambios necesarios para adaptarse a las cambiantes deman-



das del entorno, a través de ajustes en su organización y en la aplicación de nuevas tecnologías de la información y del conocimiento. También el Tribunal fortaleció, con su concurso, la posición institucional en el sistema democrático del país y su presencia en los foros internacionales de organismos homónimos".

Los magistrados Sobrado y Zamora estarán en sus cargos por un periodo de tres años a partir del 3 de setiembre del 2012.

TSE devolvió 3665 millones de colones al Ministerio de Hacienda

En sesión del 21 de agosto pasado, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ordenó devolver al Ministerio de Hacienda un total de 3665 millones de colones presupuestados para el 2012.

De ese monto, 3220 millones de colones correspondían a la suma prevista anualmente para la celebración de un eventual referéndum, que no se utilizará toda vez que no se prevé una consulta popular de ese tipo en lo que resta del año.

Los otros 445 millones de colones se ponen a disposición de las autoridades hacendarias en aras de contribuir en la contención del gasto público, atendiendo a la crisis fiscal que enfrenta el país.

Encuentro en Jamaica



La VIII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales "Fortaleciendo los procesos electorales en el Hemisferio" tuvo lugar del 18 al 19 de setiembre pasados en Jamaica.

El Director del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Héctor Fernández, representó al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

El propósito del encuentro fue perfeccionar los procesos electorales de la región, analizando dos temas principales: el rol de las autoridades electorales en los procesos de selección de candidatos y el conteo de votos, transmisión y publicación de resultados preliminares.

TSE anuncia nuevos nombramientos interinos en el Registro Civil y el Departamento Legal

En sesión del 2 de octubre pasado, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) nombró interinamente como Director General del Registro Civil a Luis Guillermo Chinchilla Mora. Él ocupará ese cargo del 2 de febrero de 2013 al 2 de agosto de 2014.

Lo anterior, en virtud de que la Corte Suprema de Justicia designó a la actual Directora de la citada entidad, Marisol Castro Dobles, como Magistrada propietaria para participar en las elecciones generales de 2014.

Chinchilla Mora es Licenciado en Derecho y tiene 26 años de laborar para el TSE, específicamente en Proveeduría y el Departamento Legal, donde actualmente tiene a cargo la jefatura. Asimismo, a partir de febrero del año entrante, Ronny Jiménez Padilla (actual Subproveedor) lo reemplazará como Jefe del Departamento Legal.

Seguridad electoral en Uruguay

El Director del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Héctor Fernández, participará del 12 al 13 de noviembre en la "Transmisión de resultados de elecciones en el marco de la seguridad electoral", organizada por la Corte Electoral de la República Oriental del Uruguay y el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional).

Elecciones en Puerto Rico

El Magistrado Max Esquivel y la Magistrada suplente Zetty Bou participarán como invitados internacionales en las elecciones generales de Puerto Rico, a realizarse el próximo 6 de noviembre.

Créditos

Dirección: Javier Matamoros (jmatamoros@tse.go.cr)

Edición: Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr)

Redacción: Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr)
Cedric Solano (csolano@tse.go.cr)

Fotografías: Cedric Solano (csolano@tse.go.cr)

Diseño e impresión: M&RG Diseño y Producción Gráfica

TSE y RREE firmaron convenio sobre voto en el extranjero

Actualmente existen 50 consulados habilitados.
Al mes de junio existían 4086 ticos empadronados en el exterior.

Periodista
Giannina Aguilar

El 1 de agosto pasado, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) firmó un convenio de cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE) para ejecutar tareas relacionadas con el voto de los costarricenses en el extranjero, tanto para las próximas elecciones presidenciales de 2014 como para cualquier eventual referéndum que se convoque.

Según lo establece el artículo 191 del Código Electoral, RREE -por medio de la Dirección General del Servicio Exterior- deberá prestar todas las facilidades que requiera el TSE para habilitar las juntas receptoras de votos en el extranjero en los próximos comicios y eventuales consultas populares a nivel nacional.

Este convenio permitirá realizar actividades conjuntas en materia de capacitación, divulgación, instalación de juntas receptoras de votos y toda la logística necesaria



En agosto pasado el Magistrado Luis Antonio Sobrado, Presidente del TSE, firmó un convenio con el Ministro Enrique Castillo, jerarca de Relaciones Exteriores que permitirá habilitar esta modalidad de voto para los comicios de 2014.

para facilitar el voto de los costarricenses residentes en el extranjero, además de cualquier otra actividad con fines electorales.

El financiamiento de las actividades relativas a la emisión del voto, escrutinio preliminar, medio de transmisión y envío del ma-

terial electoral al exterior serán cubiertos por el presupuesto del TSE.

Además, el convenio tendrá una vigencia de 4 años, prorrogables por hasta 2 periodos iguales.

Cabe destacar que, por primera vez en la historia democrática de Costa Rica, los costarricenses residentes en el extranjero podrán votar por la Presidencia y Vicepresidencias de la República, así como manifestarse en las consultas populares que se realicen a nivel nacional.

Actualmente existen 50 consulados alrededor del mundo habilitados para recibir a los ciudadanos costarricenses e incluirlos en el padrón electoral. Según datos de agosto pasado, 4839 costarricenses estaban empadronados en el extranjero.

En la página www.tse.go.cr/votext/votext.htm podrán encontrar la lista completa de los consulados habilitados y mayor información sobre esta nueva modalidad de sufragio.

TSE rindió cuentas públicamente

Periodista
Cedric Solano

Por quinto año consecutivo, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) puso a disposición de todos los costarricenses su Informe Anual de Labores, que en esta ocasión corresponde al 2011. En la página www.tse.go.cr puede descargarse en forma integral dicho documento.

Dentro de las tareas que desarrolló este organismo durante el año pasado destacaron, sin duda alguna, el plebiscito revocatorio de mandato realizado el 18 de diciembre en Pérez Zeledón, las acciones desarrolladas en materia de financiamiento partidario y los avatares del presupuesto de la organización electoral para el 2012.

Algunas cifras del Informe de Labores 2011 que permiten ilustrar y dimensionar el alcance de los resultados obtenidos son:

- Los magistrados dictaron un total de 8.691 resoluciones. De ese total, un 87% versó sobre asuntos civiles, en su mayoría naturalizaciones. En los procesos de cancelación de credenciales, se suscribieron 187 resoluciones, dentro de las cuales un 64% comportaron la efectiva cancelación de credencial del respectivo funcionario municipal.
- El IFED (Instituto de Formación y Estudios en Democracia) impartió 220 talleres de capacitación dirigidos a tribunales estudiantiles electorales.

Esos talleres involucraron a las 27 Regiones Educativas del país, dándose cobertura a un total de 1023 centros educativos.

- Se expidió un total de 2.960.693 certificaciones y constancias civiles y se aplicaron 121.104 registros. Asimismo, se confeccionaron 646.994 cédulas de identidad, se dotó a un total de 165.877 jóvenes de la tarjeta de identidad de menores y 3.415 personas obtuvieron su carta de naturalización.
- A finales del primer semestre del 2011, la implementación del matrimonio digital fue utilizado por 30 notarios, lo que permitió declarar 138 matrimonios por esta innovadora vía.
- En su incursión en las redes sociales, el Tribunal ha contabilizado un total de 5.626 seguidores en Twitter y 7.801 en Facebook, así como 8.283 visitas en Youtube.
- Los números 11 y 12 marcaron el sexto año de la Revista de Derecho Electoral.

A nivel interno debe destacarse una triada de innovaciones institucionales. La creación de la Dirección General de Estrategia Tecnológica viene a fortalecer la apuesta que realiza el TSE por la tecnología para el mejoramiento de los procesos electorales y de los servicios que presta la institución. En segundo lugar, el establecimiento del Consejo Estratégico de Comunicación permite contar con una instancia responsable de diseñar y orientar un sistema de comunicación institucional que, con enfoque



Como ocurre desde hace cinco años, en mayo pasado, el TSE dio a conocer su Informe Anual de Labores. Su contenido total puede descargarse en la página www.tse.go.cr

estratégico, apoye la gestión y proyección institucional. Finalmente, el Informe evidencia la consolidación del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), mediante el desarrollo de una significativa cantidad de programas encaminados a fortalecer la democracia costarricense.

La rendición a la ciudadanía del Informe de Labores se ha hecho coincidir con la presentación de un sitio web institucional remozado, pero también con la inauguración de las nuevas instalaciones del IFED. Evento con una fuerte carga simbólica, dado que el IFED pasa a tomar la edificación que antes albergaba a la Quinta Comisaría del Paseo de las Damas. De esta suerte, lo que antes era un lugar de detención, hoy deviene en un centro que promueve capa-

citación y formación en ciudadanía y democracia.

El Informe de Labores 2011 está organizado en ocho apartados: el primero describe los principales rasgos filosóficos, estratégicos, jurídicos y orgánicos del TSE; el segundo se centra en las generalidades y principales resoluciones generadas por la justicia electoral; el tercero está dedicado al primer año de efectivas operaciones del IFED mientras que los apartados cuarto, quinto, sexto y séptimo muestran los principales resultados de la administración electoral, administrativa y tecnológica y del registro civil. El octavo apartado sistematiza las actividades de proyección institucional desplegadas durante el año pasado.

Pérez Zeledón realizó histórico plebiscito para cambiar de alcalde

Municipalidad se encargó de toda la organización y TSE lo fiscalizó. Este fue el primer plebiscito revocatorio de mandato que se realizó.

Periodista
Cedric Solano

El 18 de diciembre de 2011, los casi 100 mil ciudadanos de Pérez Zeledón tuvieron la oportunidad histórica de cambiar su alcalde por medio de un proceso electoral. Ese día se realizó el primer plebiscito revocatorio de mandato contra el alcalde municipal Luis Mendieta Escudero, donde cerca de 100 funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) fiscalizaron el adecuado ejercicio del sufragio.

A dicho evento solamente acudieron 26.699 ciudadanos, de los cuales el 81,5% (21.766) votaron a favor de la destitución, el 17,5% (4.792) querían la continuidad del alcalde, el 0,43% (115) fueron votos nulos y el 0,10 (26) votos en blanco. El abstencionismo fue de 73,7%.

Cancelación de credencial

Debido a que el proceso sobrepasó el 10% de la participación electoral y el resultado para la destitución sumó más de los dos tercios de los votos emitidos en el plebiscito, el TSE procedió a emitir la resolución de la cancelación de credencial al alcalde Luis Mendieta y en su lugar procedió a ubicar -en ese cargo- a Vera Violeta Corrales Blanco, quien ocupaba el cargo de primera vicealcaldesa.

Fue así cuando el pasado 3 de febrero, en resolución del TSE n.º 1047-M-2012, finalizando el proceso del plebiscito, dejando sin efecto el recurso de reconsideración presentado por el señor Mendieta, en contra de su destitución.

Cabe destacar que a lo largo de la consulta popular, el TSE emitió cerca de 20 resoluciones jurisdiccionales entre demandas de nulidad, recursos de amparo electoral y todo el proceso de cancelación de credencial, donde se incluyen incidencias y recursos de reconsideración.

Fiscalización histórica

Cerca de 25 funcionarios de planta del TSE, junto a 20 delegados del Órgano Electoral destacados en el cantón de Pérez Zeledón y 54 delegados de otras regiones del gran área metropolitana, vigilaron el correcto desarrollo del proceso.

Además, al TSE -entendido como sus magistrados- le correspondió el rol de juez electoral, conociendo recursos de amparo e impugnaciones presentados contra la organización del proceso.

Este plebiscito fue el primero en su género que se organiza en Costa Rica. Para esta ocasión, el órgano electoral facilitó a la municipalidad -en calidad de préstamo- urnas, mamparas, tulas, focos, calculadoras y listados de electores entre otros materiales electorales.

Cifras del plebiscito

La municipalidad previó cerca de 40 millones de colones para la realización del plebiscito. Además, de acuerdo con el reglamento dictado por el ayuntamiento, se habilitaron 156 juntas receptoras de votos -en su mayoría de 750 electores cada una distribuidas en 78 escuelas y colegios



Los habitantes de Pérez Zeledón se mantuvieron informados acerca del desarrollo de la consulta popular, gracias a la cobertura informativa. En la gráfica, Héctor Fernández, Director del Registro Electoral quien fue el vocero oficial de la institución.

de todo el cantón.

El horario de la votación fue de 7 de la mañana a 4 de la tarde y estaban habilitados para votar 99.987 electores, de los cuales 50.604 son hombres y 49.383 son mujeres.

La papeleta era de color blanco y la pregunta acordada por el Concejo Municipal fue: ¿Debe destituirse de su cargo como alcalde del cantón de Pérez Zeledón el señor Luis Mendieta Escudero? Ahí los electores tenían que marcar con lapicero una de las 2 alternativas incluidas en la papeleta: SI o NO.

Al final de la jornada electoral, cada junta receptora de votos se encargó de realizar el escrutinio provisional de votos para conocer -preliminariamente- el resultado de la consulta popular. El lunes 19, el Concejo Municipal, en presencia de los delegados del TSE, realizó el escrutinio definitivo de la consulta.

Cabe destacar que según el artículo 19 del Código Municipal, "Los votos necesarios para destituir al alcalde municipal, deberán sumar al menos dos tercios de los emitidos en el plebiscito, el cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del total de los electores inscritos en el cantón. Si el resultado de la consulta fuera la destitución del funcionario, sería sustituida por la actual vicealcaldesa primera".

En nuestro país existen tres tipos de consulta popular a nivel municipal: referéndum, cabildo y plebiscito. Este último tiene por objeto que los habitantes del cantón se pronuncien sobre un asunto de trascendencia local, como lo sería la creación de concejos municipales de distrito, o que se manifesten sobre la eventual revocatoria del mandato del alcalde.

TSE estrenó nueva imagen de su sitio web

Periodista
Cedric Solano

Con la idea de contar con un sitio web mucho más dinámico y así brindar un mejor servicio a la ciudadanía, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) dio a conocer en mayo pasado la nueva imagen de su sitio web localizado en www.tse.go.cr

Este remozamiento, realizado a lo largo de 4 meses y con uso exclusivo de recursos internos, tiene dentro de sus novedades la incorporación de una sección a cargo del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), nueva presencia que se acompaña de importantes contenidos en promoción a la cultura democrática, así como capacitaciones a partidos políticos, entre otros.

Otra novedad a destacar es la inclusión de la sección llamada "Nuestros Gobernantes", espacio donde los usuarios podrán encontrar la información más actualizada de los nombres de los actuales funcionarios que ejercen un cargo de elección popular, tales como: Presidenta, Vicepresidentes, Diputados, Alcaldes, Regidores, Concejales de Distrito, Síndicos,

Concejales Municipales de Distrito e Intendentes.

Adicionalmente, el sitio web se integró con el Facebook del TSE, de manera que los usuarios podrán elegir la opción "Me gusta" o "Enviar" en varias secciones de la página y compartir sus criterios. Dichas acciones se complementan con una nueva sección "Multimedia" que incorpora videos, imágenes y audios relativos al Tribunal.

Los cibernautas también podrán encontrar los acostumbrados módulos de "Revista de Derecho Electoral", "Jurisprudencia y Normativa" y "Avisos", al igual que las secciones de "Chat" y "Consultas civiles". Un moderno pero sobrio diseño que se acompaña para la nueva imagen que muestra la totalidad del sitio, el cual cuenta además con un potente buscador temático, así como información relativa a contactos y horarios.

Cabe mencionar que el sitio web del TSE nació en 1998 y hasta la fecha ha variado su imagen en 5 ocasiones debido a los avances tecnológicos y a las exigencias diarias de los usuarios, pero siempre en aras de brindar un mejor y más atractivo servicio.

Actualmente el sitio tiene cerca de 40 mil visitas diarias.

TSE dio a conocer edición número 14 de la Revista de Derecho Electoral

Periodista
Cedric Solano



La presentación de este número estuvo a cargo del Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado (Director), del Magistrado de la Sala Constitucional Paul Rueda y del Asesor de la Gestión Política, Diego Brenes.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) presentó en julio pasado la edición número 14 de la Revista de Derecho Electoral, correspondiente al segundo semestre de 2012 y contó con la participación del Doctor Paul Rueda Leal, Magistrado de la Sala Constitucional.

Dado que la Revista se inserta en la filosofía de acceso abierto (Open Access), sus contenidos están disponibles en nuestra página Web (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). De esa manera se ha consolidado como un recurso ampliamente utilizado para el estudio del fenómeno electoral en Costa Rica y en Iberoamérica, que a lo largo de los últimos siete años ha permitido divulgar ensayos y estudios de gran actualidad y notable rigor académico.

Este número abre con la sección Autores invitados, en la cual se encuentran dos aportes de especialistas connotados en materia electoral:

José Thompson, Director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), con el artículo "La labor educativa en el marco de las competencias de los organismos electorales en América Latina", donde sugiere líneas de acción de experiencias recientes en Latinoamérica en la materia; e Isabel Torres García, experta internacional en derechos humanos de las mujeres, igualdad y equidad de género, con su aporte denominado "Promoviendo la igualdad: cuotas y paridad en América Latina".

La sección Contribuciones desde el TSE, cuenta con tres artículos de funcionarios del órgano electoral: "Efectos colaterales del voto preferente", escrito por Luis Diego Brenes Villalobos, Asesor de la Gestión Política Institucional y Mario Andrés Matarrita Arroyo, Asistente de Presidencia; el abogado Nicolás Prado Hidalgo, aporta el artículo "El ejercicio de la potestad sancionadora por parte de la Administración Pública y sus límites tratándose de restricciones a derechos políticos"; por último, las bibliotecólogas María Mayela Mena Hidalgo y Rocío Montero Solano, contribuyen con el "Estudio bibliométrico de la Revista de Derecho Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones".

Además, este número cuenta con una Sección especial: Formación y capacitación de Democracia en América Latina, que recoge diez importantes aportes sobre la materia en países como: Bolivia, Guatemala, México, Panamá, República Dominicana, Costa Rica, Perú y Venezuela.

Finalmente, la sección Reseña Bibliográfica incluye la "Revista Mundo Electoral N.º14", del Tribunal Electoral de Panamá y la "Revista Justicia Electoral N.º8", del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México.

16 nuevos partidos políticos están en proceso de inscripción en el TSE

Periodista
Cedric Solano

y como lo establece el artículo 58 del Código Electoral. Esta normativa indica que un notario público debe insertar en su protocolo el acta relativa a su creación.

Actualmente, estos partidos políticos se encuentran conformando sus estructuras internas y recogiendo las adhesiones respectivas, según sea la escala, para posteriormente presentar la solicitud formal de inscripción al TSE, de conformidad con el artículo 60 de dicho Código, dado que el plazo les vence el 1º de febrero de 2013.

A la fecha, en el TSE existen 42 partidos políticos inscritos, de los cuales 9 son a escala nacional, 7 a escala provincial y 26 a escala cantonal. Cabe destacar que para las elecciones presidenciales de 2014, solamente participarán partidos políticos inscritos a escala nacional y provincial.

En las elecciones nacionales del 2002 participaron 37 agrupaciones políticas, en las del 2006 participaron 52 y en las del 2010 participaron 60 partidos políticos.

Requisitos para inscribir un partido político

TSE conmemoró 10º aniversario de la TIM

Periodista
Giannina Aguilar

En junio pasado, la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) estuvo de manteles largos: el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) celebró sus primeros 10 años de existencia.

La TIM es el documento de identidad otorgado a las personas costarricenses mayores de doce y menores de dieciocho años. El trámite es totalmente gratuito y el único requisito para el joven solicitante es venir

les permite realizar exámenes de admisión en universidades o efectuar matrículas en colegios, para citar algunos ejemplos. Además, permite al portador efectuar trámites legales, educativos, laborales, financieros, recreativos y cualquier otro que requiera identificar a los y las menores.

Desde 2002 el TSE ha entregado cerca de 1.617.633 TIM en todo el territorio nacional. Solo en las Oficinas Centrales se han facilitado a la fecha, aproximadamente 579.115 tarjetas de identificación de menores. Los meses con mayor demanda son enero, febrero, agosto, setiembre y



En la gráfica, el Oficial Mayor Civil del TSE, Rodrigo Fallas, expone los detalles de este documento de identidad. En la mesa principal, de izquierda a derecha, la Directora del Registro Civil, Marisol Castro acompañada de los Magistrados Max Esquivel, Eugenia Zamora y Ovelio Rodríguez.

acompañado por un pariente cercano debidamente identificado. En los casos donde ambos padres sean extranjeros y el menor haya nacido en Costa Rica, únicamente éstos pueden presentarse como testigos.

La Ley 7688 creó la TIM y estableció su obligatoriedad como documento de identificación para los menores de edad. Todas las instituciones del Estado tienen la obligación de exigir la tarjeta; de lo contrario estarían incumpliendo una Ley de la República.

Con la TIM los menores cuentan con un documento de identidad que

diciembre. Los jóvenes que soliciten la TIM pueden obtenerla al cabo de 5 minutos de haber realizado el trámite. Las personas que la requieran o necesiten renovarla pueden acudir a las Oficinas Centrales del TSE o bien en las dependencias regionales que brindan el servicio permanentemente en Alajuela, Cartago, Heredia, Turrialba, Grecia, Liberia, Limón, Nicoya, Pérez Zeledón, Pocosí, Puntarenas, San Carlos, San Ramón, Coto Brus, Buenos Aires, Santa Cruz, Upala y Corredores.

Los ciudadanos que tengan interés en organizarse y formar un partido político, deberán presentar ante la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos del TSE, la solicitud de inscripción acompañada de la siguiente documentación:

a) La certificación del acta notarial de constitución del partido referida en el artículo 58 del Código Electoral.
b) La protocolización del acta de las asambleas correspondientes, según la escala en que se inscribirá el partido, con indicación del nombre del delegado o la delegada del TSE que estuvo presente en dichas asambleas.

c) Los estatutos debidamente aprobados por la asamblea superior.
d) El nombre y las calidades de los miembros de los órganos del partido, con detalle de sus cargos.

e) Tres mil adhesiones de personas electoras inscritas en el Registro Civil a la fecha de constitución del partido, si se trata de partidos a nivel nacional. Para inscribir partidos de carácter provincial, el número de adhesiones será de mil, y para los partidos cantonales, de quinientos.

También, deberán haber realizado las asambleas correspondientes para conformar sus estructuras internas (artículo 67 del Código Electoral).

La Dirección General del Registro Electoral no inscribirá los partidos políticos, los estatutos, ni renovará la inscripción a los partidos políticos que incumplan los principios de igualdad, no discriminación y paridad en la conformación de las estructuras partidarias; tampoco reconocerá la validez de los acuerdos que violen estos principios.

Además, no admitirá la inscripción de un partido con nombre o divisa igual o similar a las de otro anteriormente inscrito. De igual forma no se admite como divisa la bandera o el escudo costarricenses ni la de otros países. En su organización, estas agrupaciones deberán realizar asambleas distritales (si así lo determinan en sus estatutos), cantonales, provinciales y nacionales. Además, las delegaciones que se nombren en estas asambleas deberán estar conformadas al menos por el 50% de mujeres y 50% de hombres. En los órganos impares la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno.

Rumbo a las elecciones del 2014



Para los comicios de febrero de 2014 el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) tendrá un total de 23 programas electorales, liderados por el Registro Electoral y la Coordinación de Programas Electorales. En sesión ordinaria n.º 022-2012 el Tribunal acordó que los programas electorales y sus encargados para los comicios de 2014 serán los siguientes:



Héctor Fernández Masis
Director Registro Electoral



Gerardo Abarca Guzmán
Secretario General del
Registro Electoral



Eric Schmidt Fonseca
Coordinador de Programas
Electtorales



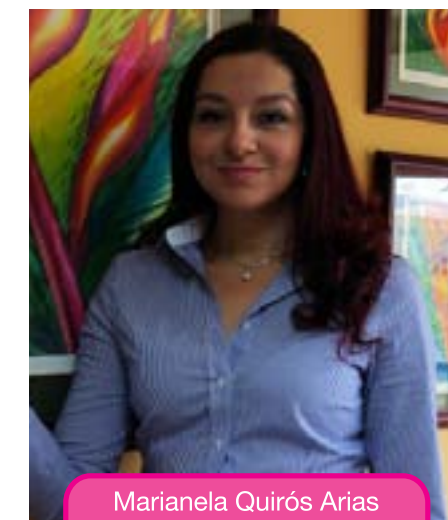
Esteban Durán Hernández
Encargado Área de
Desarrollo Electoral



Karina Calvo Soto
800 ELECTOR y Sistema de
Información 120



Paola Alvarado Quesada
Voto en el extranjero



Marianela Quirós Arias
Acreditación de Fiscales y
Observadores Nacionales



José Pablo Leandro Arrieta
Impresión de Papeletas, Empaque del
Material Electoral y Distribución y
Recolección del Material Electoral



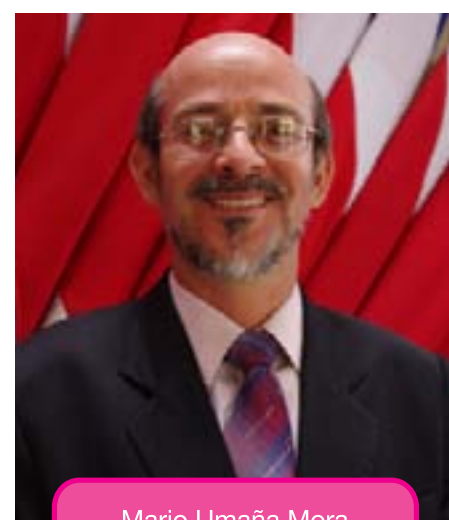
Jorge Monge Alvarado
Asesores Electorales



Jeffrey Solano Gómez
Equiparación de las Condi-
ciones para el Ejercicio del Voto y
Guías Electorales



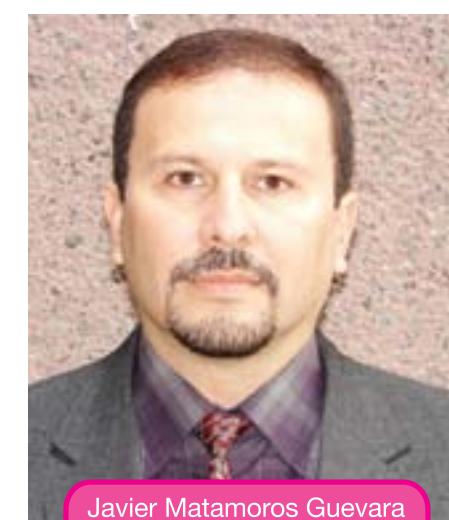
Gerardo Arroyo Víquez
Transportes



Mario Umaña Mora
Abstencionismo



Marta Castillo Víquez
Inscripción de candidaturas



Javier Matamoros Guevara
Protocolo y Observadores
Internacionales



Erick Guzmán Vargas
Emisión Declaratoria Oficial
de Resultados de Elección



Giannina Aguilar Sandí
Prensa



Richard Poveda Solórzano
Seguridad Electoral



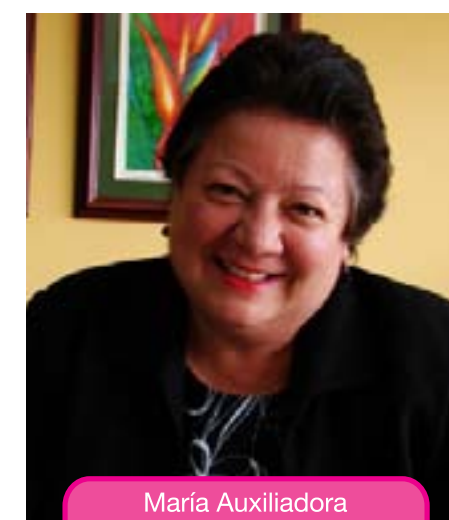
Gustavo Fitoria Mora
Acondicionamiento de
Recintos Electorales



Carlos Arguedas Rojas
Emisión del Padrón Registro
y Padrón Electrónico



Ana María Jiménez Rodríguez
Publicidad



María Auxiliadora
Protti Quesada
Escrutinio



Carlos Umaña Morales
Transmisión de Datos



Sergio Donato Calderón
Permisos para realizar
manifestaciones y desfiles



Internacionales

Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en materia electoral, gracias al Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE) ubicado en Panamá. Para esta edición, seleccionamos información de su interés. (Las fotografías que aparecen en esta sección tienen efectos ilustrativos).

Periodista compiladora
Giannina Aguilar

Elecciones generales en Japón

A principios de noviembre de este año habrá elecciones generales en Japón, según lo anunció Yoshihiko Noda, Primer Ministro de ese país.

Aparentemente, Noda fue forzado a prometer a la oposición el adelanto de los comicios a cambio de obtener el respaldo a una ley que permite duplicar los impuestos sobre las ventas,

Invalidan referendo en Rumania

En días pasados, el Tribunal Constitucional de Rumania declaró que el referendo sobre la destitución del Presidente Traian Basescu no fue válido. Esta decisión se tomó luego de verificarse que la participación no alcanzó el 50% del electorado.

El 29 de julio de este año, los rumanos decidieron sobre la revocatoria de Basescu. No obstante, la parti-

Autoridades electorales auditaron tinta indeleble



Las autoridades involucradas en la producción de dicho insumo explicaron que los lotes producidos para los citados comicios fueron elaborados en julio de 2012 y vencen dos años después.

En total, se trata de 116500 frascos de desengrasante y tinta. Cada envase permitirá ejercer el voto a unos 150 ciudadanos. Además, viene acompañado de un protocolo de seguridad.

TSE observa utilización de padrón biométrico en Colombia

El pasado 1 de julio, el Director General del Registro Electoral de Costa Rica, Héctor Fernández, participó como observador para la elección del gobernador en el departamento del Valle del Cauca, en Colombia, donde por primera vez se utilizó un padrón biométrico (lector de huellas digitales) en 16 de sus 42 municipios.

La prueba innovó en dichos comicios, garantizando que el elector que se acercara a la mesa de votación, fuera la misma que se identifica con su cédula. La duración que tiene el sistema para identificar a cada persona no sobrepasa los 30 segundos.

Cabe destacar que en la edición de uno de los principales medios de prensa escrita de Colombia (periódico



El País), del 30 de junio pasado, se publicó la fotografía adjunta, donde se aprecia a Fernández captando imágenes en una de las demostraciones del nuevo sistema.

Facilitan entrega de documento de identidad

Con miras a los comicios municipales del próximo 4 de noviembre, el Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua habilitó servicios adicionales para facilitar la entrega de cédulas a los ciudadanos.

Dentro de estas medidas, por ejemplo, en Managua se instalaron toldos en las zonas de mayor afluencia para realizar los trámites de soli-

Aplicarán sistema biométrico en Bolivia

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Bolivia informó que en el 2013 se aplicará el sistema biométrico abierto en el extranjero. Esta medida permitirá registrar a los bolivianos que residen en otros países y así, puedan participar en las elecciones nacionales de 2014.

Actualmente las autoridades electorales evalúan el presupuesto designado para determinar cuáles países serán prioritarios para el registro de bolivianos.

Se avecinan elecciones municipales en Nicaragua

Como parte del proceso de preparación para los comicios municipales de noviembre en Nicaragua, el Consejo Supremo Electoral (CSE) puso a disposición de los votantes los denominados Centros de Verificación de Datos en el padrón electoral.

En este proceso, los ciudadanos tienen la oportunidad de realizar cambios de domicilio o confirmar su presencia en el padrón, así como conocer su junta receptora de votos.

El 4 de noviembre de este año, los nicaragüenses elegirán alcaldes,

vicealcaldes y concejales en 153 municipios con una población votante de casi 3 millones de personas.

La Constitución Política de Nicaragua establece que todas las personas mayores de 16 años pueden ejercer el derecho al voto.

El CSE habilitó un total de 4296 centros de verificación atendidos por casi 13 mil técnicos electorales. La Ley Electoral de este país contempla que aquellas personas que no hayan votado en las últimas elecciones serán excluidas del padrón.

Aplicación de Facebook permitirá registro electoral

Próximamente Facebook creará una aplicación que permitirá a los ciudadanos de Estados Unidos (EE.UU) formalizar su registro para las elecciones presidenciales a través de la red social. Washington ha sido el primer estado en admitir este tipo de registro.

En EE.UU las personas no entran a formar parte del electorado auto-

máticamente al cumplir la mayoría de edad. En este país es necesario formalizar una inscripción para poder ejercer el derecho al sufragio.

Esta aplicación estará disponible desde la página del Secretario de Estado de Washington, Sam Reed, para evitar copias que pongan en peligro la información de los usuarios.

Dominicanos tendrán nueva cédula de identidad

La Junta Central Electoral (JCE) de República Dominicana informó que dotarán a los ciudadanos de una nueva cédula de identidad en 2013.

Por tal razón, la JCE inició la captura de datos biométricos (fotografía, firma y huellas) para incorporar garantías de seguridad y evitar suplantaciones de identidad.



Voto electrónico en Perú

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) de Perú aplicará el voto electrónico en una consulta popular realizado el 30 de setiembre próximo. Dicha tecnología se usará en el distrito de Pacarán ubicado en la provincia de Cónete.

En 2011, durante la segunda vuelta presidencial, se aplicó el voto electrónico de manera vinculante en esa misma comunidad. Cabe destacar que la solución tecnológica fue diseñada y elaborada totalmente por ONPE. El prototipo de máquina fue producida por dicho organismo electoral en asociación con la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Celulares transmitieron datos electorales en México



Para las pasadas elecciones realizadas en México, el Instituto Federal Electoral (IFE) puso a disposición de los usuarios de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos, una aplicación denominada Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Esta herramienta tecnológica permitió que los ciudadanos siguieran en tiempo real la transmisión de datos.

El IFE utilizó la plataforma de Google como un difusor del sistema, razón por la cual no tuvo costo económico extra para la institución.

Esta aplicación tuvo un costo de 98 millones de pesos y contaba con dispositivos de seguridad.

Próximos comicios en Paraguay

El Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSE) de Paraguay estima que al menos 1500 candidaturas serán presentadas para las elecciones generales del 21 de abril de 2013.

Hasta la fecha hay 24 partidos políticos inscritos; cifra que podría llegar a 32 al 28 de noviembre de este año, fecha de cierre de las inscripciones.

En estos comicios se elegirá al Presidente de la República, gobernadores, senadores, diputados y juntas departamentales.

La Dirección del Registro Electoral contabilizó a mediados de este año un total de 5687 nuevos electores y reinscripciones en el Registro Cívico Permanente.



Luis Diego Brenes Villalobos
Asesor de la Gestión Política
dbrenes@tse.go.cr

La competencia interpretativa del TSE se entiende como la atribución constitucional asignada a éste para interpretar en forma exclusiva y obligatoria las disposiciones constitucionales y legales referentes a la materia electoral. Dado que dicha interpretación podría conllevar una toma de posición, ésta podría superar la simple aclaración o ambigüedad de la norma

existente para conllevar la creación de derecho, de forma tal que esa norma interpretada represente a su vez una nueva decisión política.

De acuerdo con el planteamiento que sobre el tema formulan Guarneri y Pederzoli (1999): "Mientras antes el juez era llamado sobre todo a decidir con la mirada vuelta hacia el pasado —de modo, como se suele decir, "restrospectivo"— hoy se le pide con frecuencia que escoja, respecto a las posibles alternativas que explícitamente se le han dejado abiertas, la que se presta mejor para satisfacer los objetivos fijados de antemano. De este modo se trasfiere al juez la responsabilidad de considerar las posibles soluciones alternativas, de imaginar sus consecuencias respectivas, de evaluar y, por último, de tomar una decisión con la mirada puesta constantemente en el futuro. Así pues, una lógica "prospectiva", idéntica a la que se considera propia de los otros actores políticos".

¿Acción u omisión? El caso del referéndum sobre el TLC es un claro ejemplo de cómo decisiones políticas propias de la arena legislativa, por su imprecisión, fueron trasladadas para que su postura definitiva fuese demarcada por órganos jurisdiccionales.

En este sentido, lejos de cuestionar la labor interpretativa que asumiera el Tribunal Electoral en ese momento, o bien la que posteriormente desarrolló para poner a punta el aún joven Código Electoral, importa entender la diferencia entre aquella interpretación que nace por un mandato expreso de la ley, es decir, el legislador así lo deseaba expresamente, y la interpretación que se origina en vacíos normativos, imprecisiones, ambigüedades o desidia del legislador. Precisamente, esta segunda forma, con mayor intensidad que la primera, es la que favorece caminos para una judicialización de la política.

Control jurídico vs control político.

Resulta palpable que la competencia interpretativa para un juez viene a constituir una de las principales herramientas que, hoy, le diferencian de aquél juez dibujado por Montesquieu, limitado a ser la boca que pronuncia las palabras de la ley. Ahora bien, cual diferencia medular de las decisiones adaptadas por órganos políticos, debe destacarse que un órgano jurisdiccional adopta sus resoluciones, independientemente de su connotación política, siguiendo métodos jurídicos, un debido proceso y una sentencia debidamente justificada sobre la base de razones jurídicas (Reyes, 2006).

El control jurídico, como principal diferencia del control político, se ejerce por un órgano independiente, imparcial y dotado de especial competencia técnica para resolver cuestiones de derecho (Aragón, 1995), cualidades todas que ostenta el Tribunal Electoral costarricense y que le permiten entonces lidiar con la política pero desde un mundo jurídico.

Debate sobre el control interno y su contribución a la igualdad de las personas con discapacidad



José Andrés Blanco Chaves
Encargado
Área de Aseguramiento de la Calidad
de la Auditoría Interna
ablanco@tse.go.cr

discapacidad que rige en el servicio público.

3. El papel que desempeñan las personas vinculadas con la promoción de la gestión de los sistemas de control interno y de valoración de riesgos, en el impulso de prácticas institucionales que promuevan el desarrollo humano de las personas con discapacidad.

El coloquio contó con la participación de 111 funcionarios de las siguientes instituciones: Fondo Nacional de Becas, Teatro Nacional, Universidad de Costa Rica, Tribunal Supremo de Elecciones, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Ministerio de Salud, Consejo de Seguridad Vial, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, INSURANCE Servicios S.A. (INS Servicios), Superintendencia General de Entidades Financieras y Correos de Costa Rica S.A.

Lo discutido en el citado foro respondió a la necesidad de fomentar la concientización y discusión entre los funcionarios de instituciones públicas y privadas participantes de esta actividad de formación, de manera que coexistiera la temática propia del curso (el control interno) con una aplicación práctica de ésta (en el caso de interés, a la gestión sin distinción hacia las personas con algún tipo de discapacidad), y en consecuencia se generara un intercambio de conocimientos, vivencias y posibles recomendaciones de estos actores de la sociedad, considerando además que la Política Nacional en Discapacidad 2011-2021 (PONADIS), Decreto N° 36524-MP-MBSF-PLAN-S-MTSS-MEP, señala entre sus considerandos que en nuestro país el 5,3% de la población (203.731 habitantes) posee algún tipo de discapacidad, según la información del Censo de Población del año 2000, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Se señalan a continuación algunos de los aportes efectuados por los participantes de este foro:

1. La relación existente entre la garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad y el control interno en la institucionalidad de los servicios públicos.

2. La importancia del control interno en el respeto y el cumplimiento de la normativa relacionada con

re aplicar el principio de probidad y establecer acciones planificadas, con presupuesto adecuado para lograr en las instituciones, las adaptaciones físicas para cumplir con la ley 7600. El cambio debe darse propiciando una sensibilidad hacia los demás y esa cultura de servicio especialmente hacia los más necesitados.

2. Las acciones vinculadas con la promoción de la gestión del sistema de control interno y el sistema de valoración del riesgo institucional, deben incluir la necesidad de atender sin discriminación a las personas con discapacidad y poner a su disposición las facilidades que precisen, esto en coordinación con la administración activa.

3. Se debe tener un alto grado de identificación y apertura con las personas que poseen capacidades especiales y sobre todo tolerancia para que las acciones que se definan sean conscientes y realistas.

4. Es importante el tema de la fiscalización que deben desempeñar la administración activa, particularmente el jerarca y los titulares subordinados, en el cumplimiento del ordenamiento jurídico en discapacidad por parte de la institucionalidad y las organizaciones de la sociedad.

5. De nada vale tener muchas leyes y reglamentos promulgados, una adecuada dotación de recursos financieros, si no tenemos la capacidad de concientizarnos sobre sus necesidades y de ser proactivos y creativos en plasmar soluciones que minimicen las limitaciones que el entorno y nosotros mismos les planteamos.

6. El control interno debe garantizar el cumplimiento de los objetivos que la institución defina en esta materia. En el caso del Tribunal Supremo de Elecciones es una materia que se ha considerado de carácter estratégico y se ha incorporado en los diversos planes y proyectos. Es así como en materia electoral se ha conformado el Programa "Equiparación de Condiciones para el Ejercicio del Voto" cuyo principal producto ha sido el "Protocolo Proceso Electoral Cos-

tarricense Accesible a las personas con discapacidad y adultos mayores", algunos de cuyos objetivos son:

a. Promover el ejercicio y el respeto del derecho al sufragio de las personas con discapacidad y adultas mayores en el proceso electoral costarricense, como derecho humano fundamental de esta población.

b. Informar y orientar la definición de acciones y apoyos requeridos por las personas con discapacidad y adultas mayores, para participar en el proceso electoral en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía costarricense.

c. Contribuir a la eliminación de barreras de índole actitudinal, de información, comunicación, señalización y arquitectónicas, que limitan u obstaculizan el goce pleno, en igualdad de condiciones, del derecho al sufragio de las personas con discapacidad y adultas mayores, en el proceso electoral costarricense.

Esfuerzos similares se han promovido recientemente; ejemplo de ello es el foro que se realizó el pasado 7 de marzo del año en curso, en el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), bajo la coordinación de la Unidad de Control Interno de nuestra Institución.

Actualmente en relación con este tema, en Costa Rica se aplican diversos instrumentos que establecen una serie de obligaciones estatales tendientes a fomentar la igualdad e inclusión en la sociedad de estas personas, soslayando cualquier forma de discriminación en sus derechos humanos. Entre estos se cuentan: el artículo 33 de la Constitución Política Costarricense, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (Ley 8861), la Convención Interamericana para la eliminación de todo tipo de discriminación contra las personas con discapacidad (Ley 7948), y la Ley No. 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

De sacerdote a marido



Dagoberto Martín Herrera Araya
Jefe Oficina Regional Osa

Era un día miércoles, del mes de febrero del año dos mil seis, día de salir a realizar trámites a domicilio, laboraba en aquel entonces en la Oficina Regional de Puntarenas, donde además del trabajo cotidiano, dedicaba un día a la semana para atender lo que se denomina ahí trámites especiales, (notificaciones de paternidad, entrega y solicitudes de cédula a domicilio).

Ese día tocaba atender exclusivamente trámites de cédula a domicilio e inicié mi labor a eso de las nueve de la mañana visitando varios adultos mayores hasta que llegué a la Urbanización Cinco Estrellas, donde debía realizarle el trámite de cédula a una viejita. Preguntando -como siempre- logré dar con la casa donde vivía doña Carmen. Al tocar la puerta me recibió la hija Marta quien inmediatamente me reconoció y aquí empieza el vacilón.

Ella. ¿Cómo está muchacho? Usted es el señor del Registro, ¿verdad?.

Yo. Si mi chiquita, contesté ¿A qué es que vive doña Carmen?

Ella. Si, pero no haga mucha bulla. Necesito contarle algo a ver que podemos hacer. Vea, resulta que mi mamá está mal de la cabeza y no deja que nadie le tome una foto, ni a nosotros ni a nadie.

Yo. A ¡qué tirada! y entonces, ¿cómo vamos a hacer?.

Ella. Vea, ella a la única persona que deja entrar al cuarto es al padre, para que la confiese. El problema es que ella conoce al padre desde hace varios años y como le digo, ahí no entra nadie más, imagínese que hasta yo cuando entro a asearla salgo rascando, porque se tiene una boca que viera usted.

Yo. Y entonces ¿qué vamos a hacer? - repliqué.

Ella. Bueno, lo que vamos a hacer es esto: ¿Usted ahorita tiene que atender a alguien más?

Yo. Sí. Tengo que ir hasta Barranca, donde tengo varios trámites que hacer.

Ella. Bueno, entonces vaya haga los trámites, yo voy a llamar al padre, hace unos días hablé con él y me dijo que él me prestaba una sotana, para ver si así le podíamos hacer la cédula a mamá. Lo voy a llamar, usted pasa a recoger la sotana cuando viene de vuelta a la iglesia del Roble, y cuando llega aquí, llega vestido de sacerdote, y entonces yo le digo a mi mamá que el padre la viene a confesar, vea a ver usted que le inventa para que ella lo deje tomarle la foto, va a tener que ser buen actor, desde ahora se lo digo, porque esa señora es como el pisicólogo y si se da cuenta que usted no es sacerdote, se va a poner brava y lo manda para la porra en dos toques.

Yo. Pues bueno, con hacer el intento nada se pierde, vamos a ver cómo nos va, mientras yo me voy, dígame

que quedé en llegar por la tarde, que viene un padre nuevo, porque el viejo está enfermo para ver si la vamos amansando un poco.

Ella. Está bien en eso quedamos. Unas tres horas más tarde finalizados los trámites llegué a la casa cural del Roble, entré a la oficina y pregunté a la secretaria si estaba el padre Alonso. Ella respondió afirmativamente y me dijo que le diera un momento que ya lo llamaba.

Unos minutos después se asomó el padre por una puerta y dado que somos grandes amigos me dijo:

P. Hola, Dago no me digas que ya llenaste el saco otra vez, si hace como veintidós días que estuviste por acá.

Yo. No padre es que resulta que hoy me toca jugar de lo que no seré nunca. ¿No lo llamó doña Marta?. Inmediatamente soltó la risa y me dijo:

P. Solo usted sabe que le va a tomar una foto a esa señora. Es que si usted la conociera... ni se le ocurra entrar a ese cuarto porque ahí le va a salir el diablo.

Yo. No importa padre. Ya va siendo hora de que alguien me lo saque ya que usted nunca pudo quitármelo de encima.

P. Cállate bandido no digas esas cosas. Vós no sós tan malo como parece. Nos reímos los dos. Mirá, aquí tengo esta sotana, vós y yo estamos igual de feos y de gordos, medítela a ver si te sirve, te la llevas y me la dejas con Marta y que Diosito me lo acompañe. Qué me iba a imaginar yo, que hasta de sacerdote tenías que vestirse para hacer tu trabajo, qué cosas más divertidas tiene la vida.

Yo. Pues la verdad, yo tampoco me imaginaba pero bueno... si toca, toca y hay que echarle ganas a ver si se puede. Pero padre, usted que la conoce dígame cómo le entro, porque yo, no tengo ni idea. Levantó su mano izquierda y me la impuso sobre la cabeza y con la derecha me dio la bendición, y dijo:

P. Dios te va a iluminar, tranquilo, vas a ver que si podés, váyase ya porque Marta lo está esperando. Me despedí, me monté en la moto y seguí mi camino. Cien metros antes de la casa vivía un antiguo compañero de estudio mío, al cual le pedí permiso para encaramarme los trapos encima, y convertido en sacerdote por un ratito, dejé la moto, tomé el maletín con la cámara y caminé hacia la casa de doña Carmen. Toqué la puerta, Marta abrió y dijo:

Ella. Ay muchacho, viera que le dije a mi mamá, que hoy había llamado un padre diciendo que venía a confesarla, pero que no era el padre Alonso porque está enfermo y se puso bravísima. Dijo además que ella no iba a permitir que nadie que no conociera fuera a averiguar su vida, pero bueno... hagamos el intento a ver cómo le va. Entré a la sala, alisté la cámara y me dispuse a confesar a doña Carmen. Toqué la puerta suavemente y abrí el llavín. Fue sólo asomarme a la puerta e inmediatamente doña Carmen dijo:

C. Bendito sea Dios, Carlos, qué te pasa que venís con esa sotana encima. ¡Solo eso me faltaba, que ahora vengas diciendo que te hiciste cural, quítate eso de encima, no ves que con la fe de la gente no se juega y con nada se lo lleva el Patillas por andar engañando a la gente. Yo llevo no sé cuánto esperándote, y pidiéndole a Dios que vinieras, mi amorcito, ¿dónde te habías metido?, venga

para acá. Y sin más ni más, la viejita, me metió un jalonazo y caí en la cama, me apretó por todo lado, me abrazó, me dio besos y yo enredado hasta más, porque no sabía quien era el famoso Carlos. Lo único que acaté decirle es que tenía muchas ganas ir al baño. A como pude me le solté y salí a la sala. Marta estaba muerta de la risa e igual de sorprendida que yo. Le pregunté quién es Carlos y ella me dijo que su papá que murió hace como treinta años, pero como su mamá tiene Alzheimer seguro me parecí a él. Entonces me dijo: ...Bueno, la cosa cambió. Vamos, yo lo acompaño y la convenceremos para que se tome la foto.

Me quité la sotana e ingresamos en la habitación, otra vez.

C. Mi amor, mi chiquito, ¿Dónde estabas que no habías venido? Vení contáme, ¿cómo está tu mamá y tus hermanos?, pero no, espérese. Marta hágame el favor y sale, ya venís a meterme en lo que no te importa, déjame solita con tu papá, no ves que ya se está haciendo de noche y ahorita tenemos que acostarnos (eran como las tres de la tarde en ese momento).

Ese día tuve que inventar historias de un montón de personas que jamás en la vida había conocido, mis hermanos, mi mamá, mi papá, y unos cuantos más por los que me preguntó.

Luego de un rato de entrevistas, apretones, besos, insinuaciones amorosas, por acá y por allá, pude al fin decirle a doña Carmen, que con lo que me había ganado había comprado una cámara que tomaba fotos lindísimas, que además era tan buena que inmediatamente se podía ver en un cuadro la foto que se había tomado, que nos podíamos tomar una foto juntos, sin ayuda de nadie.

C. Mmm. qué va, usted sabe que a mi eso de las fotos nunca me ha gustado. ¿Para qué te pones a gastar plata en esas cosas?, no ves que tenemos que terminar de pagar la casa, y las otras jaranas que tenemos.

Yo. Sí Carmencita, pero fue algo que yo quise comprar para tomarle fotos a los chiquillos, y cuando vamos a pasear, no ve que no tenemos recuerdos de nada y es bonito ver las fotos y recordar el pasado.

C. ¿Cómo que Carmencita? Si siempre me has dicho vieja, ahora me salís diciendo Carmencita. Quién sabe donde andabas y ahora quieres venir a endulzarme. No, no, guarda ese chunche viejo, ni pensés que yo me voy a tomar una foto y menos así como estoy, con el pelo todo alborotado, y toda despechugada, guarda eso y te venís a acostar conmigo, no ve que hace tiempo te estoy esperando para que pasemos la noche juntos.

Yo. Vieja pero es que es muy temprano para acostarnos, arréglese mejor, yo le llamo a Marta para que venga y la mude bien bonita y la peine para después tomarle unas fotos para que vea que bonita va a quedar.

C. Que no, y ¡jesol!, ni que yo estuviera inválida para que tengan que venir a ayudarme, además tengo mucho calor, yo no quiero mudarme. Con esta batalla estoy bien, déjeme así.

Yo. Pero mi vieja, usted no dice que quiere que pasemos la noche juntos, póngase bien bonita, cámbiese el vestido y se pone bien guapa y verá, no ve que hace tiempo no tenemos un momentito bonito, arréglese hágalome por mi, vea que yo quiero tomarle unas fotos para echar una en la billetera y andarla conmigo por

todo lado.

C. Ja, que será lo que te pasa a vós hoy que estás tan pedigüeño, nunca en la vida te has fijado como ando vestida y ahora que estoy vieja y arrugada me salís diciendo que querés verme bonita. Yo no sé pero esto ya me huele feo.

Yo. ¿Qué? No. Nada de lo que usted se imagina es, póngase bonita para tomarle las fotos.

C. Bueno yo me arreglo, pero eso si usted me toma las fotos y de una vez apagamos la luz y nos acostamos a dormir.

Yo. Está bien, viejita está bien.

C. Vaya llame a Marta para que me ayude.

Salí del cuarto llamé a Marta y en cuestión de diez minutos, doña Carmen estaba transformada y lista para tomarse la foto, hasta pude convencerla para que Marta le pusiera la manta celeste atrás para que el fondo quedara más bonito, y finalmente, la mujer hasta modelo, sacó la lengua, peló los ojos, vio las fotos, nos tomamos fotos juntos. Concluida la sesión fotográfica, Carlos salió del cuarto de doña Carmen, con la promesa de regresar luego de ponerse la pijama, la cual llevaba en la mano, una pijama de esas que usan los abuelos, ella aún conservaba algunas guardadas en la gaveta de una cómoda y ordenó a Marta que me la alcanzara.

Una vez que salí de la habitación, Marta salió a despedirme, gozamos juntos como diez minutos en la calle comentando lo sucedido y un mes y medio después Carlos llegó a dejar la cédula a su esposa, para su suerte ella dormía la siesta de la tarde y no se dio cuenta que su amado esposo había ido a visitarla.

Sin pensarlo siquiera ese día fui, sacerdote, mentiroso, padre de hijos que no conozco, hijo de padres que no conocí, tuve hermanos que jamás imaginé, e hice el trámite de cédula que más me ha costado en la vida, -aproximadamente cuatro horas-, pero creo que el que mayormente he disfrutado. Regresé a la oficina como a las seis de la tarde. Hoy doña Carmen desde el cielo debe estar recordando a su amado Carlos, o a su odiado Carlos porque aquel día, se fue con la promesa de volver y jamás regresó a dormir con ella.

Esa es solo una de las tantas historias que he vivido en los años que tengo de laborar para el Tribunal Supremo de Elecciones. Son muchos los recuerdos que atesoró y que me llenan de orgullo, porque mi trabajo no es solo eso, es mi alegría, mi esperanza, mi familia y mi paz, algo que agradezco a Dios todos los días de mi vida. Día con día se acrecienta en mí el deseo de ser útil, de ayudar a aquellos que realmente lo necesitan, gracias a eso he realizado trámites a personas como don Dagoberto (mi tocayo) un señor ermitaño que vive en una montaña en Olla cero de Palmar Sur, en condiciones más que deplorables, (debajo de un árbol). He sacado dinero de mi bolsillo para ir a entregar una cédula a un moribundo en la península de Nicoya, he madrugado para viajar hasta Santa Elena de Monteverde (a 80 kilómetros de mi casa) a hacer un trámite y llegar a abrir la oficina a las ocho de la mañana, eso para citar algunos ejemplos, todo por un fin hacer cumplir aquel lema que caló tanto en mí cuando era un niño y que aún llevo en mi ser "Tribunal Supremo de Elecciones, al servicio de los ciudadanos".-

Honor a quien honor merece



Marco Tulio Sánchez
Análisis

Desde el primer día de ingreso a esta honorable institución, he laborado para la Sección Coordinadora.

Lo anterior me llena de un enorme orgullo. Es que, a pesar de la cantidad de detractores que a lo largo del tiempo ha tenido esta sección, debo manifestar sin pecar de soberbio, es precisamente gracias a ese abnegado grupo de colaboradores que por ella han pasado, debemos gran parte el prestigio, admiración, credibilidad y confianza con que nos honra sin exagerar, toda la ciudadanía.

Por la general el ser humano tiende a ser mezquino, porqué digo esto?, porque siempre ten-

demo a criticar con el afán de destruir sin tomar en consideración lo bueno, es más fácil, incluso satisfactorio ver lo malo, aunque no exista, cochina envía.

Puedo desarrollar este tema con total conocimiento de causa, pues he vivido la cedulación ambulante durante todas sus etapas. Debo agregar además que ese calificativo se queda corto, la cedulación es apenas una parte de nuestras múltiples funciones.

Se formó una esfera negativa porque se señalaba al ambulante por su manera alegre de disfrutar la vida. Que curioso, hay que escuchar las anécdotas que se cuentan acerca de otras secciones, cosas y casos que se presentaban en el edificio que vio nacer la institución, sin embargo...solo Coordinadora.

Recuerdo años idos cuando llegábamos a un pueblo los funcionarios del Registro Civil, aquellos pobladores demostraban respeto, atención, admiración y mucho agradecimiento porque estaban conscientes de que el servicio que se prestaba era invaluable.



Periodista
Cedric Solano



El 26 de agosto de 1993, los compañeros de la Unidad de Marginales se tomaron esta fotografía. Aparecen de pie, de izquierda a derecha; Oscar Salas (p), Rodrigo Abarca (Departamento Civil), Otilio Murillo (p), Marielos Schramm (p), Lidier Mendoza (p), Mario Rojas (Actos Jurídicos), Eugenio Poveda (e), Carlos Murillo (Departamento Civil), María Eugenia Retana (p) y Álvaro Orozco (p). De cuclillas, de izquierda a derecha; Gerardo Espinoza (Actos Jurídicos) y Luis Alonso Chinchilla (Inscripciones).

Aporte de Rodrigo Abarca.

(e): exfuncionario (p): pensionado

No se trataba solo de ir a llenar solicitudes de cédula, fueron miles de personas, desde niños, jóvenes, incluyendo ancianos, quienes se favorecieron convirtiéndose en ciudadanos gracias a la labor de aquellos "ambulantes" que lograron ubicarlos después de arduos estudios, y lograr al final fueran inscritos como era su derecho.

Es cierto lo de la fama de estos otrora ambulantes, pero se habrá valorado la valentía sobre las condiciones en que se debía trabajar, los lugares donde entonces debían pernoctar, los "caminos" por donde se debía transitar para llegar a los hogares visitados?

Para los que no saben, en principio la modalidad de la cedulación era: se conformaba grupos que llegaban a una población, luego se formaban parejas que se distribuían y salían a caminar durante todo el día, no importaba la inclemencia del clima, había que cumplir, regresando en ocasiones de noche, y no era jugando también existían los llamados "negros", con el perdón.

Más adelante, cuando se implantó el punto fijo, no fue tan di-

ferente. Dormir en una "escuela", o en una galera, en una cama de tablas, sin luz, escuchando esa cantidad de ruidos que ocasiona el silencio, vaya paradoja, donde la casa más cercana se encontraba en ocasiones a un kilómetro de distancia, y más. No lo hacia cualquiera, solo un ambulante. De hecho fueron muchos los que lloraron y no aguantaron, llorando regresaron, y nunca más!, no miento.

Los cimientos de nuestra institución están bien sembrados, si señores, y buena parte gracias a la Sección Coordinadora, hoy Coordinación de Servicios Regionales. Aún hay Coordinadora para rato, un poco diferente, pero cumpliendo esa labor social imprescindible, importante, necesaria, brindando y recibiendo ese prestigio que contribuye a que nuestra institución ocupe ese lugar de privilegio donde hoy está situada.

Las personas se van, las obras quedan.


En otra ocasión les ampliaré más sobre el tema.



En el día del Empleado Electoral de 1982, se realizó un campeonato de fútbol relámpago en el centro de recreo de los empleados de La Gloria, ubicado en barrio San José de Alajuela, donde el equipo electoral fue el campeón. Aparecen de pie, de izquierda a derecha; Fernando Sánchez (p), Atilio Acuña (p), Gerardo Arroyo (p), Marvin Sánchez (p), Johnny Marín (p), Francisco Coto (p), Luis Chinchilla (p) y José María Castillo (p). De cuclillas, de izquierda a derecha; Manuel Sánchez (p), Alexander Tapia (Opciones y Naturalizaciones), Juan Carlos Calvo (p), Carlos Cortés (p), Gerardo Sequeira (e) y Danilo Chavarria (p). **Foto suministrada por Ricardo Mc Donald,** jefe de Solicitudes Cedulares.

(e): exfuncionario

(p): pensionado



El Elector

A partir de este mes vuelve a sus manos el Periódico El Elector, confiados en que será un medio de comunicación de su interés. Para ello tratamos de ofrecerle un producto de alta calidad tanto en su contenido como en su diseño. Le recordamos que sus opiniones, comentarios y sugerencias son muy valiosas para nuestro equipo de trabajo.

*Unidad de Prensa y Protocolo
Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones*

¡Muchas gracias por dejarnos llegar a usted!